

WCC-2012-Rec-183-SP

Cielos oscuros y conservación de la naturaleza

DADO que las especies y los ecosistemas están funcionales día y noche, y que la luz artificial puede interferir con las funciones de los organismos y los ecosistemas;

ENTENDIENDO que la apreciación de los sitios del patrimonio cultural en su estado auténtico, el disfrute de la estética de los paisajes y una verdadera experiencia de naturaleza virgen pueden verse menoscabadas por la luz artificial exterior, los resplandores y el fulgor en el cielo;

RECONOCIENDO que la astronomía, tanto a nivel científico como aficionado, y la observación del cielo nocturno por el público en general son contribuciones esenciales para la comprensión y el disfrute de nuestro mundo natural;

CONSCIENTE de que las tradiciones culturales, la mitología y las ceremonias en todo el mundo están estrechamente relacionadas con los fenómenos del cielo nocturno; y

OBSERVANDO que la eficiencia energética, la salud humana y la seguridad personal mejoran mediante el uso de una iluminación adecuada y empeoran por el exceso de luz;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. EXHORTA a los organismos de gestión ambiental y de los recursos naturales a reconocer que la luz artificial exterior debería ser objeto de normas efectivas a fin de ayudar a restablecer y/o mantener la integridad ecológica de las áreas naturales y el pleno potencial de conmemoración de los sitios culturales, de respetar las creencias tradicionales relacionadas con el cielo nocturno, y de proteger las especies y los ecosistemas en todas partes;
2. PROPONE que las autoridades encargadas de la gestión de las infraestructuras urbanas y no urbanas regulen y controlen la iluminación exterior en las zonas bajo su jurisdicción a fin de lograr justo la cantidad, el espectro y el horario adecuados de iluminación exterior necesarios para el uso y la seguridad públicos;
3. ALIENTA a los gestores de áreas naturales y a las organizaciones no gubernamentales a promover la sensibilización respecto de los valores del cielo oscuro y la necesidad de reducir la luz artificial exterior, así como métodos para lograrlo;
4. RECOMIENDA que las universidades, los organismos de financiación de la ciencia y las instituciones científicas fomenten y apoyen las investigaciones sobre los aspectos nocturnos de la función biológica y ecológica;
5. INSTA a las autoridades de gestión de las áreas protegidas a desarrollar actividades para visitantes que propicien la apreciación y comprensión por el público de la ecología nocturna y el cielo nocturno; y
6. RECOMIENDA que los organismos encargados de las zonas protegidas y otros organismos de conservación busquen oportunidades de cooperación con organizaciones astronómicas científicas y de aficionados y con pueblos aborígenes en relación con el diseño de la iluminación exterior óptima, la vigilancia de la oscuridad, la ejecución de actividades para visitantes y actividades de promoción relacionadas con el cielo nocturno, los aspectos nocturnos de los ecosistemas y la importancia del cielo nocturno para las culturas tradicionales.